



De conformidad con lo establecido en el Reglamento Electoral de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE REMO aprobado en Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, el Presidente y su Junta Directiva, han acordado la convocatoria de elecciones.

Así mismo, y en cumplimiento de lo que establece el Reglamento Electoral, se adjunta certificación de esta Federación a los efectos oportunos.

La convocatoria, así como toda la documentación que se adjunta con el dossier anexo, deberán ser expuestos en el Tablón de Anuncios de cada Federación autonómica, a partir del día 26 de septiembre de 2024, fecha de convocatoria de las elecciones, igualmente, se encontrará expuesto tanto en el tablón de anuncios como en la página web, en el apartado "Procesos electorales" y en la web de las Federaciones Autonómicas y del CSD.

Madrid, a 26 de septiembre de 2024

Fdo.
PRESIDENTA